



MINISTERIO DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

 **Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU

**GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS PARA
EL PROGRAMA DE UNIVERSALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
DIGITALES PARA LA COHESIÓN:**

UNICO-5G I+D 2021

Fecha: 24/11/2021
Versión: 1.00



Índice.

1.	Introducción	3
2.	Requisitos para ejecutar la aplicación	4
3.	Funcionamiento general de la aplicación	5
	La ventana de la aplicación.....	5
	Creación de una nueva solicitud.....	7
	Consultar/modificar una solicitud creada	7
	Solicitud	8
	Entidad.....	9
	Proyecto.....	9
	Documentación	9
	Obtención de un borrador.....	10
4.	Presentación telemática	10
5.	Problemas conocidos.....	16
	5.1.Problemas con la firma digital	16
6.	Anexo I. XSIG de un documento	17
7.	AnexoII. Configuración de navegadores para la firma electrónica	18
8.	Soporte Técnico	19



1. Introducción

Estas instrucciones se refieren exclusivamente al uso del programa informático disponible para cumplimentar el cuestionario de solicitud de ayudas para el “Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión - Convocatoria UNICO-5G I+D - 2021”.

Las explicaciones generales sobre las ayudas, los tipos de proyecto subvencionables, posibles beneficiarios, conceptos susceptibles de ayuda, contenido de las memorias, etc. se encuentran en el Portal de Ayudas del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, disponible en:

<https://portalayudas.mineco.gob.es/unico-5gid/Paginas/Index.aspx>

Para enviar la solicitud y su documentación asociada es necesario seguir los siguientes pasos:

- a) Acceder a la url: https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/mineco_solicitudayudas
- b) Seleccionar: **Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión - Convocatoria UNICO-5G I+D**
- c) Cumplimentar todos los datos y validar el cuestionario completo.
- d) Preparar la documentación que deba adjuntar junto con la solicitud (memoria, poderes, ...).
- e) Proceder al envío electrónico del cuestionario y su documentación asociada: Firmar y enviar desde la aplicación para la presentación en Registro Electrónico del Ministerio.



2. Requisitos para ejecutar la aplicación

El PC donde se ejecutará el programa debe tener instalado el sistema operativo Windows 7, Windows 8, Windows 8.1 y Windows 10 con al menos 512MB de memoria RAM.

Para poder realizar la presentación telemática de la solicitud y documentación asociada, deber emplear alguno de los siguientes navegadores:

- Internet Explorer 7 o superior
- Mozilla FireFox
- Google Chrome

Será necesario tener instalado AutoFirma v1.7.1 de 64 bits, así como Adobe Acrobat Reader 8 o superior, o cualquier programa que permita leer documentos en formato 'pdf'. Puede obtener gratuitamente la versión de Acrobat Reader más adecuada para su equipo en el siguiente enlace:

<http://www.adobe.es/products/acrobat/readstep2.html>

Asimismo, puede descargar *AutoFirma* v1.7.1 de 64 bits desde el siguiente enlace:

<http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>



3. Funcionamiento general de la aplicación

El acceso a la aplicación es desde navegador, accediendo a la siguiente dirección web:

https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/mineco_solicitudayudas

Haciendo click en: **Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión - Convocatoria UNICO-5G I+D**

La aplicación permite cumplimentar el modelo de solicitud de subvenciones. Está formada por los siguientes apartados:

- **Solicitud.**
- **Datos de la Entidad solicitante.**
- **Datos del Proyecto.**
- **Documentación adicional.**
- **Validación de la información cumplimentada.**
- **Firma y envío de la solicitud.**

La ventana de la aplicación

La primera pantalla de la aplicación permite crear una nueva solicitud o consultar una ya existente. Es necesario aceptar la información relativa al tratamiento de datos personales de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.



GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SEDE-e
Sede electrónica del Ministerio

PROGRAMA DE UNIVERSALIZACIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS DIGITALES PARA LA COHESIÓN -
CONVOCATORIA UNICO-5G I+D
Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

TSI - Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión - Convocatoria UNICO-5G I+D

MENU DE OPCIONES

- Crear una nueva solicitud
Con esta opción se creará una nueva solicitud sin ningún dato y tendrá que cumplimentar todos los datos.
- Consultar o modificar solicitud existente
Con esta opción podrá consultar, modificar o continuar la cumplimentación de una solicitud creada y que todavía no ha sido presentada.

De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD), y con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales facilitados mediante los siguientes formularios serán incorporados en el tratamiento "Gestión de las Ayudas para el despliegue 5G", cuyo responsable es la Subdirección General de Planificación y Gestión del Espectro Radioeléctrico, con la finalidad de gestionar las convocatorias de ayudas para el despliegue de 5G.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para que la Subdirección General de Planificación y Gestión del Espectro Radioeléctrico pueda llevar a cabo las funciones que le han sido atribuidas para cumplir las obligaciones legales establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento. Antes de acceder a los formularios considere leer la siguiente información adicional sobre protección de datos personales.

[ACEPTAR](#)

Observaciones generales:

Con esta aplicación podrá cumplimentar todos los datos del formulario de solicitud para su entidad, adjuntar los documentos necesarios (memoria, poderes), firmar electrónicamente la solicitud y enviarla al registro electrónico del Ministerio.

En primer lugar, debe crear una nueva solicitud con la primera opción del menú superior. Cuando guarde los datos de la primera pantalla, se le dará un usuario y contraseña por si, como es habitual, no puede cumplimentar todo de una sola vez y prefiere hacerlo en varias sesiones.

Con este usuario y contraseña, en cualquier momento podrá entrar en la segunda opción de menú y continuar la cumplimentación de la solicitud o adjuntar los documentos que corresponda.

Cuando todos los datos estén cumplimentados, validados correctamente por la aplicación y se haya adjuntado la documentación, se podrá realizar la firma electrónica y el envío del cuestionario y documentación adjunta desde la propia aplicación.

Todos los datos económicos en euros, sin decimales.

Recuerde que el tamaño máximo de cada uno de los ficheros es de 5 MB.

[← ATRAS](#)



Creación de una nueva solicitud

Cuando se crea una nueva solicitud, se asociará un usuario al CIF de la Entidad introducido y el sistema proporcionará una contraseña para acceder posteriormente a la solicitud. Estos datos de usuario y contraseña se remitirán a la dirección de correo electrónico proporcionada en el formulario a efectos de notificación.

The screenshot shows the SEDE-e portal interface. At the top, there are logos for the Spanish Government and the Ministry of Economic Affairs and Digital Transformation, along with the 'SEDE-e' logo. The main heading is 'TSI - Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión - Convocatoria UNICO-5G I+D'. Below this, there is a form titled 'NUEVA SOLICITUD' with fields for 'CIF Entidad', 'Razón Social', 'Correo Electrónico a efectos de notificación', and 'Naturaleza*'. A modal window titled 'DATOS DE USUARIO' is overlaid on the form, displaying the following information: 'Los datos han sido Guardados correctamente', 'Para acceder a la aplicación:', '- Usuario: [redacted]', '- Contraseña: Y22609REK117AFN', and 'Guarde éstos datos para acceder posteriormente'. There is an 'OK' button at the bottom of the modal. At the bottom of the form, there are buttons for '← ATRAS' and 'CREAR NUEVA SOLICITUD'. The footer of the page includes 'Gobierno de España' and 'Oficina Virtual: Pulse aquí'.

Consultar/modificar una solicitud creada

Una vez iniciada la solicitud, se puede continuar su edición hasta la presentación telemática desde este botón.

Se recomienda pulsar el botón '*Validar y guardar*' de cada apartado, para poder recuperar toda la información introducida.



Pestaña: Solicitud

Se cumplimentan los datos de identificación de la entidad solicitante y de su representante legal, así como el correo electrónico y el teléfono para las notificaciones.

The screenshot shows the 'Solicitud' tab selected in the navigation menu. The 'DATOS IDENTIFICACIÓN' section contains the following fields:

- CIF Entidad
- Razón Social
- NIF/NIE
- Nombre
- Apellido 1
- Apellido 2
- Cargo

Below the fields, there is a disclaimer: "Los campos para Nombre, Apellidos y NIF se refieren al Representante legal. La Persona designada en éste Apartado deberá ostentar la Representación necesaria para cada actuación, en los términos establecidos en el Artículo 5 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre. Para facilitar la Tramitación de la Solicitud se recomienda comprobar que la Persona designada no tenga limitaciones de Representación, teniendo en cuenta los aspectos específicos de la Solicitud que se presenta, sobre todo derivadas de las cuantías económicas solicitadas."

At the bottom of the form, there are two buttons: "VALIDAR Y GUARDAR APARTADO" and "GUARDAR SOLICITUD".

At the bottom of the page, there is a footer: "Gobierno de España. Oficina Virtual: Pulse aquí"

A continuación, se ha de indicar el título del proyecto en cuestión y del proyecto coordinado en el que se engloba, tanto en español como en inglés.

The screenshot shows the 'Solicitud' tab selected in the navigation menu. The 'DATOS SOLICITUD' section contains the following fields:

- Título del proyecto (máximo 250 caracteres)
- Título proyecto en inglés (máximo 250 caracteres)
- Título proyecto coordinado (máximo 250 caracteres)
- Título proyecto coordinado en inglés (máximo 250 caracteres)
- Naturaleza (dropdown menu with "Centro o Fundación Público de Investigación" selected)
- Presupuesto Total (input field with "0" entered)
- Importe Ayuda Solicitada (input field)

Below the fields, there is a note: "La Naturaleza no se pueden cambiar"

At the bottom of the form, there are two buttons: "VALIDAR Y GUARDAR APARTADO" and "GUARDAR SOLICITUD".



El Presupuesto Total se autocalcula automáticamente más adelante cuando se accede al menú Datos de Proyecto y se completan los campos correspondientes a la pestaña de Presupuesto. El importe de la ayuda solicitada ha de coincidir con el presupuesto total (considerando que se solicita el 100% de financiación del proyecto).

El apartado 4 recoge los consentimientos del interesado para que el Ministerio utilice y acceda a sus datos, así como una serie de declaraciones y compromisos que ha de cumplir la entidad beneficiaria.

En el caso de que el solicitante tenga prevista la subcontratación para el desarrollo del proyecto con personas físicas o jurídicas vinculadas con él, deberá incluir dichas personas físicas o jurídicas en el apartado 5, relativo a entidades vinculadas.

Pestaña: Entidad

Se cumplimentan los datos relativos a la entidad solicitante.

Pestaña: Proyecto

Resumen de las características del proyecto, el equipo Investigador y su presupuesto.

- Proyecto: rellenar los distintos campos sobre las características del proyecto.
- Equipo investigador: indicar el número de integrantes de cada categoría que hay en el equipo investigador.
- Presupuesto: para poder rellenar el desglose del presupuesto, se pulsa sobre los gastos que tienen letra azul, por ejemplo: Personal contratado o personal propio o plantilla. Los datos que se muestran en letra de color negro se autocalcularán, junto con el presupuesto total. No se pueden seleccionar distintas anualidades. Se ha de introducir el presupuesto total asociado a toda la vida del proyecto en cada una de las partidas que se indican (aunque en la ventana emergente indique 2021).

Pestaña: Documentación

Anexar los documentos correspondientes:

- Memoria del Proyecto (.PDF)
- Plan de Trabajo (.XLSX)
- Presupuesto (.XLSX)
- Plan de Igualdad (.PDF)
- Plan de creación de empleo (.PDF)
- Declaración responsable IP 5G PPP
- Declaración de vinculación a terceros
- Certificado Hacienda Estatal
- Certificado Hacienda Foral
- Certificado Seguridad Social
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses - DACI (.PDF)
- Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR (.PDF)



- Declaración responsable del cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR (.PDF)
- Declaración Responsable DNSH (.PDF)
- Acreditación válida del poder firmante (.PDF)
- Otros documentos

Obtención de un borrador

Una vez se ha cumplimentado la solicitud, se puede obtener un borrador de ella en formato PDF, equivalente al que se presentará en el Registro Electrónico del Ministerio.

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA DE UNIVERSALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DIGITALES PARA LA COHESIÓN - CONVOCATORIA UNICO-5G I+D
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO DOCUMENTACIÓN **VALIDAR** FIRMAR Y ENVIAR

Borrador PDF=Alt+P

Validar

RESULTADO VALIDACIÓN

TODOS LOS DATOS HAN SIDO VALIDADOS CORRECTAMENTE.
PUEDE REALIZAR EL ENVÍO PULSANDO 'FIRMAR Y ENVIAR' EN EL MENU SUPERIOR.

Gobierno de España.
Oficina Virtual: Pulse aquí

4. Presentación telemática

Para poder realizar la presentación telemática, el cuestionario debe estar cumplimentado de manera formalmente correcta, esto implica que se cumplen los requisitos mínimos para poder presentar la solicitud, marcados a tal efecto en la Real Decreto 1040/2021, de 23 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a centros y fundaciones públicos de investigación y universidades públicas españolas para la realización de proyectos innovadores en el despliegue de las tecnologías 5G avanzado y 6G, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Para verificar esta condición se debe realizar una validación global del cuestionario una vez relleno desde la pestaña "VALIDAR":



GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA DE UNIVERSALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DIGITALES PARA LA COHESIÓN - CONVOCATORIA UNICO-5G I+D
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO DOCUMENTACIÓN **VALIDAR** FIRMAR Y ENVIAR

Validar

RESULTADO VALIDACIÓN

TODOS LOS DATOS HAN SIDO VALIDADOS CORRECTAMENTE. PUEDE REALIZAR EL ENVÍO PULSANDO 'FIRMAR Y ENVIAR' EN EL MENU SUPERIOR.

Gobierno de España.
Oficina Virtual: [Pulse aquí](#)

Esto implica que no hay errores. Si aparecen errores hay que subsanarlos antes de continuar.

Antes de firmar, se ofrece la posibilidad de descargar el fichero solicitud.pdf generado con los datos introducidos a lo largo del formulario.

Presentación Telemática con Firma Electrónica

La Presentación Telemática sólo se podrá realizar con firma electrónica, para lo que se requiere que la persona que presente la solicitud en nombre de la entidad la firme con su certificado digital de usuario. Este certificado debe haber sido emitido por un prestador de servicios de certificación aceptado por el Ministerio. Si no coincide el certificado seleccionado para la firma con el del representante de la entidad solicitante, la aplicación devolverá un error.



Es importante que conserve la clave que le aparece en esta pantalla ya que es la clave de acceso a su expediente en el registro electrónico del Ministerio y le será de utilidad para trámites posteriores.

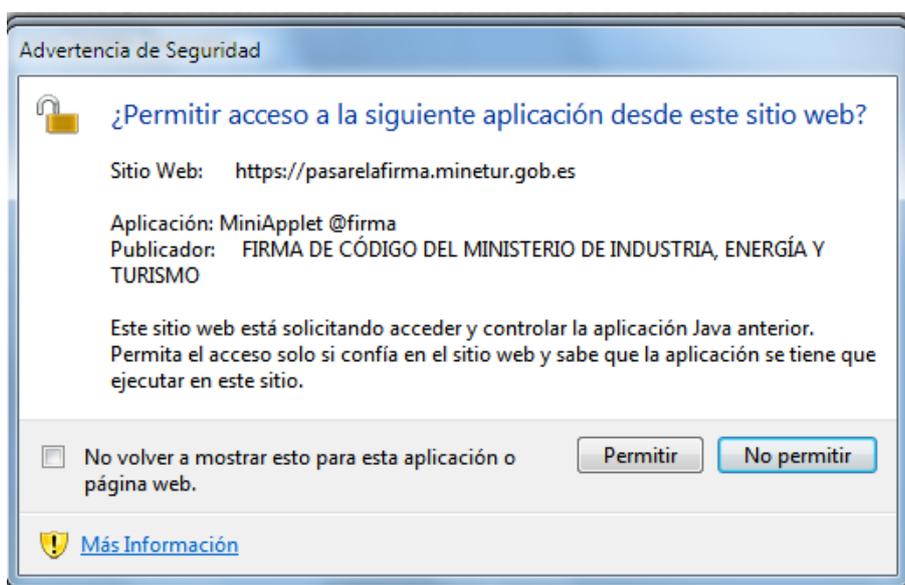
Proceso de firma

Dependiendo del navegador a utilizar, el proceso de firma se ejecutará de modo distinto. Por ejemplo, si nuestro navegador es:

- **Internet Explorer:** Al seleccionar el botón 'Firmar y terminar', aparecerá una ventana donde se solicita autorización para ejecutar el miniapplet de Java:

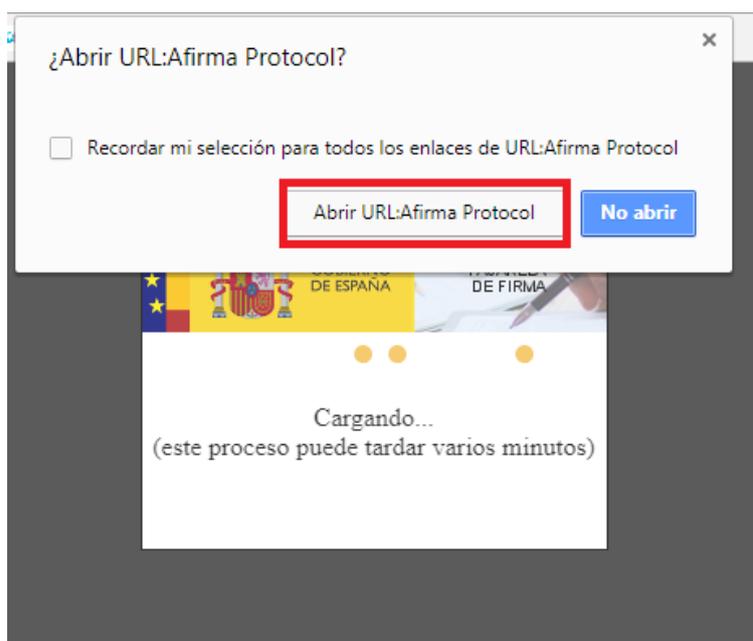


Deberemos ejecutar dicha aplicación y posteriormente se solicitará permiso para acceder a la aplicación, la cual deberemos permitir:



A continuación, le aparecerá una ventana para que elija el certificado con el que desea firmar la solicitud. Según la configuración de su certificado, es posible que se le pida la introducción de una clave antes de realizar la firma.

- **Google Chrome:** Al seleccionar el botón *'Firmar y enviar'*, deberá tener instalado el programa AutoFirma (si no fuera así, visite el punto 7-Anexo II del manual), de tal modo que se habilitará la siguiente pantalla:



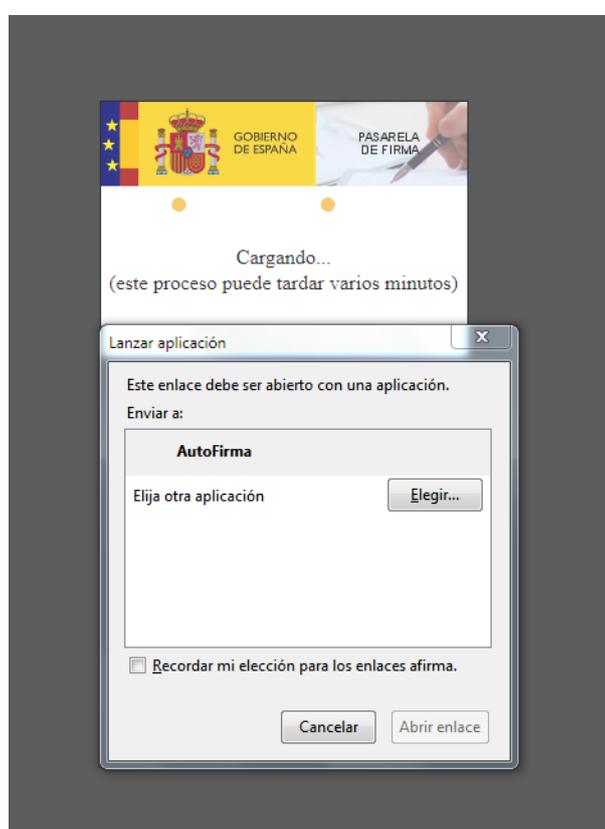
Deberá seleccionar el botón *'Abrir URL:Afirma Protocol'*, de tal modo que se inicia el proceso con AutoFirma. Este proceso puede tardar varios minutos y se visualizarán las siguientes pantallas:





A continuación, le aparecerá una ventana para que elija el certificado con el que desea firmar la solicitud. Según la configuración de su certificado, es posible que se le pida la introducción de una clave antes de realizar la firma.

- Mozilla Firefox: Al seleccionar el botón “Firmar y enviar”, deberá tener instalado el programa AutoFirma (si no fuera así, visite el punto 7-Anexo II del manual) de tal modo que se habilitará la siguiente pantalla:



Deberá seleccionar el botón ‘Abrir enlace’, de tal modo que se inicia el proceso con AutoFirma y visualizará la siguiente pantalla:





A continuación, le aparecerá una ventana para que elija el certificado con el que desea firmar la solicitud. Según la configuración de su certificado, es posible que se le pida la introducción de una clave antes de realizar la firma.

Por último, tras firmar la solicitud, aparece una pantalla en la que se confirma el envío y se ofrece la posibilidad tanto de obtener un comprobante del mismo, como de imprimir los datos que se muestran en pantalla.

5. Problemas conocidos

Si se han seguido los pasos de los apartados anteriores, no debería tener problemas para realizar correctamente la presentación telemática. No obstante, a continuación se indica la forma de resolver otras posibles incidencias.

5.1. Problemas con la firma digital

Si tiene problemas para realizar la firma electrónica, puede consultar el siguiente enlace:

<https://sedediatid.mineco.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/requisitos.aspx>

Puede descargar *AutoFirma* desde la siguiente página:

<http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

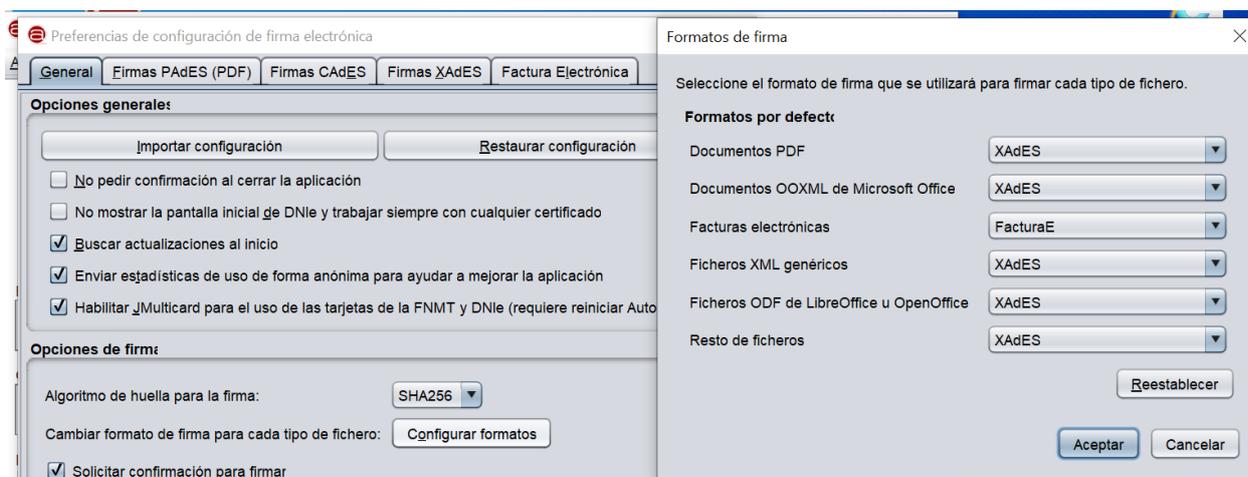


6. Anexo I. XSIG de un documento

Para obtener XSIG generado con AutoFirma, previamente debe ser configurada la aplicación Autofirma para generar formato de firma XAdES (fichero con extensión xsig), siga las siguientes instrucciones:

Acceda al menú 'Herramientas', seleccione la opción "Preferencias".

En la pestaña "General" seleccionar "formato XAdES" para cualquier tipo de documento, excepto "Facturas electrónicas" (se mantiene formato Facturae). Para finalizar aplique y acepte los cambios.





7. Anexo II. Configuración de navegadores para la firma electrónica

Para presentar su solicitud con firma electrónica, si utiliza el navegador Internet Explorer necesita tener instalada en su PC la máquina virtual de Java y tener configurado su navegador como se indica en las siguientes instrucciones.

Si utiliza otro navegador (Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari) necesitará tener instalado el programa AutoFirma.

[Instrucciones de configuración Internet Explorer \[PDF\] \[413,69 KB\]](#)

[Instrucciones de configuración en Google Chrome \[PDF\] \[507,9 KB\]](#)

[Instrucciones de configuración en Mozilla Firefox \[PDF\] \[507,9 KB\]](#)

IMPORTANTE: En estos manuales se indica cómo puede probar su firma electrónica días antes de realizar el envío. Le recomendamos que realice estas pruebas lo antes posible en el PC desde el que va a realizar el envío para poder detectar posibles problemas (falta de certificado, certificado mal instalado, certificado caducado, certificado revocado, certificado sin clave privada, applet que no se descarga, máquina virtual de Java no instalada, etc.)

Instrucciones para instalar el programa AutoFirma

Puede descargar AutoFirma desde este enlace:

<http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

En el siguiente enlace puede consultar las instrucciones para la instalación de AutoFirma:

[Instrucciones de instalación de AutoFirma \[URL\]](#)



8. Soporte Técnico

Si después de seguir las explicaciones de este manual sigue teniendo problemas técnicos para cumplimentar el cuestionario, firmar electrónicamente o realizar el envío, puede contactar a través del siguiente link:

- <https://sede.mineco.gob.es/portal/site/sede/contacto>

Si sus dudas son administrativas o de procedimiento, diríjase:

- Correo electrónico: unico-5G_ID@economia.gob.es